

16 SET. 2009

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1964

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 91, de fecha 30 de abril del año 2009, que nombra en Calidad A Contrata, Grado 17° E.M.S. Planta Administrativa, al Sr. Luis Javier Gallardo Argüello R.U.N 16.240.583-7.
2. Licencia Médica Nro. 28580694 del funcionario señor Luis Gallardo Argüello. Rut Nro. 16.240.583-7.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 28580694, presentada por funcionario, señor Luis Javier Gallardo Argüello, RUT 16.240.583-7, Grado 17° E.M.S., Encargado de Adquisiciones del Departamento de Finanzas, de esta entidad edilicia, por el día 14 de septiembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Oficina de Personal e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/SVD/svd.

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado